



PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS A FAVOR DE LOS SRES.
MAURI Y COMPAÑIA POR EL PRODUCTO INDUSTRIAL REFRESCOS A BASE DE
COCO (Grupo 1º. Clase 7ª.)

--- MEMORIA DESCRIPTIVA ---

El coco es un producto que se utiliza para la fabricación de un sinnúmero de pastas, dulces, caramelos, etc., pero, para la fabricación de refrescos, sodas y horchatas que son dos productos iguales, diferenciándose las sodas solamente que a éstas se les agrega una sustancia espumosa y para hacer estos refrescos se emplea almendra, chufa, limón u otros productos, pero no el coco; lo cual constituye una nueva fabricación, por esta razón los solicitantes tienen derecho a una patente de invención según la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Este refresco puede fabricarse sólo de coco, pero lo más usual y corriente es que contenga o se mezcle con el jugo de éste la leche de la almendra y hasta la de la chufa alguna vez; es decir, que puede mezclarse uno de estos productos solo o ambos y cuando se quiera que tenga la horchata el carácter de soda se le agrega la sustancia espumosa conforme se ha indicado anteriormente.

La fabricación de estos refrescos es la usual y corriente, o sea limpiar el coco, la almendra y la chufa, luego se tritura y prensa para sacar su jugo; una vez conseguido se coloca en un recipiente agregándole el agua necesaria, después el azúcar o jarabe y si se quiere se perfuma resultando fabricado el refresco.

Este sistema de fabricación puede variar, empleándose cualquier otro que diera el mismo resultado, lo esencial estriba en aplicar el coco en los refrescos.

--- N O T A ---

Esta patente consiste en EL PRODUCTO INDUSTRIAL REFRESCOS A BASE DE COCO: reivindicando la propiedad exclusiva de toda clase de refrescos en forma de horchata o soda fabricados con coco solamente o con mezcla sólo de almendra o chufa, o de ambas materias, con o sin perfumar.

Barcelona, 25 Febrero 1928.